Nota JE/UOC - E N°412 /2012

Asunción, 05 de Setiembre de 2012.

Señores
Paraguay Obras S.R.L.
Dir: AKA KARAJA c/ MOISES BERTONI - Fdo. De la Mora
Ruc: 80015086 - 4
Tel: (021) 506-941
PRESENTE:

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 23/2012 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales e Instalaciones para la Justicia Electoral, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

El monto adjudicado, dentro del Lote N°1, asciende a la suma de ***Gs. 4.128.157.347.- (Guaraníes Cuatro Mil Ciento Veintiocho Millones Ciento Cincuenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Siete)****, incluidos todos los impuestos, y dentro del Lote N°3, asciende a la suma de* ***Gs. 1.002.332.516.- (Guaraníes Un Mil Dos Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Quinientos Diez y Seis)****, incluidos todos los impuestos, totalizando en ambos lotes la suma de* ***Gs. 5.130.489.863.- (Guaraníes Cinco Mil Ciento Treinta Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Tres)****, incluidos todos los impuestos Se adjunta la planilla del detalle de los Lotes Adjudicados.*

Asimismo, solicitamos la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el contrato correspondiente por el monto total de la Adjudicación mencionada más arriba y posteriormente se deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible como se menciona en el Art. N° 39 de la Ley N° 2051/03 Inc. C párrafo 4to. "LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DE CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO... LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA...", en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Bloque B, 1er. Piso.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones
Director

Paraguay Obras S.R.L.
GUSTAVO R. SOSA A.
C.I.: 1.297.452
Representante Legal
5/09/12

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

UM/jm

Paraguay Obras S.R.L.

GUSTAVO R. SOSA A.
C.I.: 1.297.452
Representante Legal

5/09/12

Nota JE/UOC - E N° 43 /2012

Asunción, 05 de Setiembre de 2012.

Señores
GAATI de Atilio Ciregia
DIR: Sajonia N° 1587 c/ Bruno Guggiari - Lambare
RUC: 1333573 - 1
TEL: (021) 331 - 766
PRESENTE

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 23/2012 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales e Instalaciones para la Justicia Electoral, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

El monto adjudicado dentro del Lote N°2 asciende a la suma de ***Gs. 3.630.126.600.- (Guaraníes Tres Mil Seiscientos Treinta Millones Ciento Veinte y Seis Mil Seiscientos)***, incluidos todos los impuestos. Se adjunta la planilla del detalle del Lote Adjudicado.

Asimismo, solicitamos la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el contrato correspondiente por el monto total de la Adjudicación mencionada más arriba y posteriormente se deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible como se menciona en el Art. N° 39 de la Ley N° 2051/03 Inc. C párrafo 4to. "LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DE CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO;... LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA...", en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Bloque B, 1er. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

UM/jm

Gaati de Atilio L. Ciregia 05-5-09-2012

Nota JE/UOC – E N° 414/2012

Asunción, 05 de Setiembre de 2012.

Señores:
Consorcio Paraná (Tecno Sur Ingeniería S.R.L. – Empresa Lider)
Dir: Avda. Taiwán N°2999 - Manzana 52 - Lote 20 - Pilar
Ruc Nº: 80031057-8
Tel: (0786) 231 - 366
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa no ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 23/2012 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales e Instalaciones para la Justicia Electoral, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y del Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

Um/jm

REPORTE DE TRANSMISION

05 SEP. 2012 10:02

SU LOGO : UOC TSJE
SU NÚMERO DE FAX : 0216180464

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	TECNO SUR INGENI	05 SEP. 10:01	01'01	TRANS	01	OK

Nota JE/UOC – E N°415/2012

Asunción, 05 de Setiembre de 2012.

Señores:
BCP INGENIEROS ASOCIADOS del Ing. Ramón Benítez
Dir: Venezuela N°8594 e/ Chile y Argentina – Villa Elisa
Ruc Nº: 540428-2
Tel: (021) 931 – 557
Presente:

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa no ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 23/2012 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales e Instalaciones para la Justicia Electoral, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y del Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

PODER JUDICIAL – JUSTICIA ELECTORAL – Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

Um/jm

REPORTE DE TRANSMISION

05 SEP. 2012 10:10

SU LOGO : UOC TSJE
SU NÚMERO DE FAX : 0216180464

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	59521 931557	05 SEP. 10:08	01'18	TRANS	01	OK